

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., julio quince de dos mil veintidós.

ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2017-00202-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, paso el mismo, recibido del Tribunal Superior de este Distrito judicial, el 11 de noviembre de 2011. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

Revisada la actuación surtida en la presente causa judicial, se observa que, en providencia proferida por la Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Armenia Q, de fecha 21 de septiembre de 2021, obrante a folio 12 archivo 05 C02 Expediente Tribunal, en la parte motiva y resolutive se dispuso condenar en costas en esa instancia a Porvenir S.A.; pero las mismas no fueron tasadas.

Por lo anterior se dispone remitir el expediente a dicha instancia, para que se considere oportuno.ñ.

NOTIFÍQUESE.

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ccd0c1a43c1b86491d8c51fba74d7bd3c9ae15c7c86305147b3dd8109adf0cb**

Documento generado en 08/08/2022 02:24:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>